



DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN CASO DE ALERGIAS Y/O ENFERMEDADES CRÓNICAS:

❖ Enfermedades crónicas (asma, intolerancias alimentarias, cardiopatías...):

1. **Informe médico** en el que se indique tipo de enfermedad y tratamiento
2. En caso de necesidad de tratamiento farmacológico:
 - a) **Fotocopia de la receta médica**
 - b) **Autorización paterna para administración de medicamentos durante el horario escolar** ([Ir al anexo 1](#))
 - c) **Medicación** correctamente identificada, en el envase original y con fecha de caducidad superior al curso escolar.

❖ Alergias (graves y/o que puedan precisar tratamiento en el colegio):

1. **Informe médico** en el que se indique tipo de alergia y tratamiento.
 2. **Protocolo de actuación individual** cumplimentado por el médico y padres/tutores ([Ir al anexo 2](#))
 3. En caso de necesidad de tratamiento farmacológico:
 - a) **Fotocopia de la receta médica**
 - b) **Medicación** correctamente identificada, en el envase original y con fecha de caducidad superior al curso escolar.
- ✓ Todos estos documentos y la medicación correspondiente deberán aportarse de manera anual a principio del curso escolar y cada vez que exista algún cambio en la enfermedad o tratamiento.
 - ✓ Los alumnos con **alergias e intolerancias alimentarias** deberán aportar de manera anual un informe médico para solicitar una dieta libre de alérgenos y prevenir el contacto con estos en las diferentes actividades realizadas durante el curso.
 - ✓ Dicha medicación se traerá; en el envase original, con nombre, apellidos, curso y dosis.
 - ✓ La documentación podrá entregarse personalmente o enviarse por correo electrónico a enfermeria@rmsantaisabel.com